



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

SECRETARÍA

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA JUDICIAL DE
BOGOTÁ,

HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario No. 11001250200020210106700, seguido contra el doctor EDGAR SEFAIR LÓPEZ, siendo quejoso DIEGO MANUEL MÓJICA DÍAZ, se profirió sentencia calendada del 31 de marzo de 2025, por medio de la cual se dispuso **“PRIMERO: DECLARAR disciplinariamente responsable al abogado EDGAR SEFAIR LÓPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19413713 y titular de la Tarjeta Profesional No. 48.976, por la injustificada infracción del deber de obrar con lealtad y honradez en sus relaciones profesionales contemplado en el numeral 8 del artículo 28 de la Ley 1123 de 2007, dando lugar con su conducta a la realización de la falta contenida en el numeral 4 del artículo 35 del Código Disciplinario del Abogado, a título de DOLO, de acuerdo con las consideraciones de esta providencia. SEGUNDO: SANCIONAR al abogado EDGAR SEFAIR LÓPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19413713 y titular de la Tarjeta Profesional No. 48.976 con suspensión en el ejercicio profesional por el término de diez (10) meses como consecuencia de lo ordenado en el ordinal anterior.”**. Actúa como Magistrado Ponente Giovanni Salgado Rubiano.

Para notificar a las partes, lo cual no ha podido efectuarse personalmente, se fija el presente edicto en la página web de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-bogota/edictos>, por el término de tres (3) días, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16, 73 y 75 Ley 1123 de 2007.

Se fija hoy 21 DE MAYO DE 2025, a las 8:00 A.M.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR

Secretaria

Se desfija hoy 23 DE MAYO DE 2025 a las cinco (5) P.M.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR

Secretaria

Proyectó: Luz Dary Barrera Forero
Escribiente Nominada